

Ref. Exptes. 0047592/2010 / 0028064/2015

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 622/2011 de fecha 10 de mayo de 2011 se da por admitida a la **Bióloga Maia Pauro** en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“Análisis molecular de linajes parentales en poblaciones humanas del centro de Argentina”***; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Bióloga Maia Pauro**, titulado según R.D. N° 622/2011 ***“Análisis molecular de linajes parentales en poblaciones humanas del centro de Argentina”***, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctora Graciela Bailliet, Doctora Josefina María Brenda Motti y el Doctor Sergio Alejandro Avena**; como miembros suplentes la Doctora Virginia Ramallo, el Doctor Raúl González Ittig y la Doctora Angelina García.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, **05 JUN 2015**
RESOLUCION N°: 0739

ng


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES